



Municipalidad de  
Yerba Buena

YERBA BUENA,  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

15 SEP 2017

Escudo

DECRETO:

547

**VISTO:** El Expte. N° 9.642-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad solicita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra de Carpeta Asfáltica en caliente de 0,05 m de espesor en la calle Ituzaingó entre San Lorenzo y Anzorena de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** al respecto informa que la obra tiene un monto aproximado de \$ 2.076.710.- (pesos dos millones setenta y seis mil setecientos diez) y que la misma comprende los ítems: Provisión de Base Estabilizada incluida la excavación y la compactación; Riego de imprimación; Riego de Liga y Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en caliente espesor 0,05 m;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Abogado Rodolfo Aráoz Terán, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

**Que** el Sr. Jefe de la Oficina de Compras a fs. 14 informa que por el monto a invertir de \$ 2.076.710.- (pesos dos millones setenta y seis mil setecientos diez) corresponde efectuar una Licitación Pública, según Ordenanza N° 1299/03 y su Decreto modificatorio, procedimiento que es autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 y, continuando con el procedimiento de compra, agrega a fs. 17/187 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, a la que le asigna el N° 42/2017;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 191 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE** a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PUBLICA" N° 42/2017, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, para la realización de la obra: "*Carpeta Asfáltica en caliente de 0,05 m de espesor en la calle Ituzaingó entre San Lorenzo y Anzorena de esta ciudad*", conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.076.710.- (pesos dos millones setenta y seis mil setecientos diez), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente obrante en el Expte. citado en el Visto del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO: DEJASE** establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE,** Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Ing. JOSÉ LUIS FERRONI  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y PLANEAMIENTO URBANO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

z/c de la Sec. Hacienda



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA